



KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING
Paseo de Anoeta, 7 – 1ª Planta (20014) Donostia

Telf.: 943-466790
E-mail: fedvascapesca@gmail.com web: www.fvpyc.org
C.I.F. G20214854

CIRCULAR Nº 018/23
A LAS FEDERACIONES TERRITORIALES

CAMPEONATO DE EUSKADI 2024

MAR COSTA DUOS LANZADO SENIORS

“PESCA CAPTURA Y SUELTA”

PROGRAMA 02 DE DICIEMBRE DE 2023

16:00 Horas: Concentración en la Playa de Hondarribia

Sorteo: El sorteo de puestos se realizará a la hora indicada en el lugar de concentración

Horario de las MANGAS:

1ª De 17 a 20 horas

2ª De 21 a 24 horas

Jurado: Se dirá

Inscripción: 70 € por dúo para las dos mangas, antes del día 23 de noviembre, en la C/C BBVA ES56 0182 5709 47 0013214501 de la Federación Vasca de Pesca y Casting indicando los nombres del Dúo.

Cebos: El cebo será aportado por CADA DEPORTISTA y solo se podrá utilizar lombriz coreano y arena





KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING
Paseo de Anoeta, 7 – 1ª Planta (20014) Donostia

Telf.: 943-466790

E-mail: fedvascapesca@gmail.com web: www.fvpyc.org
C.I.F. G20214854

MUCHAS GRACIAS y¡ BUENA PESCA ¡!

NORMAS ESPECIFICAS

- 1 La modalidad única será la de LANZADO. No se permite el cebado de las aguas
- 2 Solo se podrán tener dos cañas en acción de pesca. Las cañas de reserva pueden estar montadas, con o sin carrete, pero no con el aparejo o bajo de línea. Es obligatorio que las cañas estén provistas como mínimo de cuatro anillas y carrete de bobina fija o giratoria. Los bajos podrán ir provistos de un máximo de tres anzuelos simples. En los bajos de línea, siempre fuera del anzuelo, se podrán utilizar materiales atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc., pero no elementos olorosos. Están autorizados los aparejos provistos de elementos FLOTANTES (Flotadores. Se permite la utilización de un máximo de 3 perlas (flotantes), cuya dimensión máxima no exceda de 15 mm. El plomo a utilizar será mínimo de 50 gramos, y deberá reposar siempre en el fondo.
- 3 Los puestos de pesca será fijos y sorteados entre los pescadores inscritos. El deportista que necesariamente tenga que ausentarse del mismo, debe antes avisar al delegado, para que se lo comunique al Juez o en su defecto a algún miembro del jurado, al tiempo que retira sus cañas de la acción de pesca.
- 4 A la señal de “Fin de prueba” debe cesar la acción de pesca retirando el aparejo, siendo válidas las piezas capturadas en la retirada normal de los aparejos, sin tiempo extra.
- 5 No se permite la entrada en el agua. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición, dentro del espacio asignado a cada Deportista o de su prolongación dentro de la playa. El lanzado se hará siempre en dirección recta y dentro del espacio de mar correspondiente a cada participante. Quedan prohibidos los lances oblicuos, o que los plomos queden reposados fuera de la zona de pesca.
- 6 Todas las reclamaciones que los deportistas estimen oportuno se presentarán mediante un escrito firmado y previo deposito del coste de 10 Licencias federativas (370 €).
- 7 No se permite la entrada de un pescador, en su puesto, una vez iniciada cada manga del Campeonato. La decisión de descalificación corresponderá al jurado previo informe del Juez.

8 Medición y control de las capturas

Todas las capturas se considerarán válidas y una vez medidas se devolverán al agua en el mínimo tiempo posible.





**KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING**

Paseo de Anoeta, 7 – 1ª Planta (20014) Donostia

Telf.: 943-466790

E-mail: fedvascapesca@gmail.com web: www.fvpyc.org

C.I.F. G20214854

El deportista deberá de realizar el desanzuelado de la captura de la manera menos lesiva posible para el pez y deberá de mantener la pieza viva hasta su medición.

Las capturas deben ser medidas por el juez o miembros del Comité. En ningún caso podrá el deportista realizar la medición.

Una vez medida la pieza se anotarán los puntos según la tabla de conversión en el Anexo I en la hoja de control de capturas.

Se anotará la medida de cada pieza en la hoja de control de capturas, como número entero, desechando los decimales si los hubiera, utilizando la fórmula del redondeo cuando supere los 15 cms. SIEMPRE AL ALZA

De 1 a 9 milímetros = Número superior

Ejemplos: 21,1 cms.= 22 cms. 21,4 cms.= 22 cms. 21,8 cms.= 22 cms.

MENORES DE 15 cms = 1 PUNTO

Ejemplos; 14,9 cms = 1 punto

Excepciones:

Las especies que su morfología sean anguiliformes (serpientes, lirones, anguilas, congrios, etc.) se aplicara la columna no15.

Las hojas de control de capturas se realizarán por duplicado, entregando el Juez o control una copia de ellas firmada al deportista que deberá de firmar la conformidad de lo anotado en la copia.

El deportista es responsable de que se realice correctamente todas y cada una de las anotaciones de las capturas obtenidas por lo una vez conformada la copia, esta será el único documento válido para el Jurado de la prueba.

A la señal de "fin de prueba" es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

9. El anzuelo será libre.

10. La clasificación se hará según lo establecido en el vigente Reglamento de la Federación Vasca de Pesca (2014).

11. Para optar a la clasificación final es indispensable **la participación y finalización** en todas las mangas

12. Será motivo de descalificación entre otras faltas:

- El abandono de la prueba sin previo aviso al Juez o al Jurado
- Meter material o cebos de pesca una vez iniciada la manga.
- Salir de la zona destinada para la competición (puesto).





FEDERACION VASCA
DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING
KIROL ARRANTZA ETA KASTING
EUSKAL FEDERAKUNTZA

KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING

Paseo de Anoeta, 7 – 1ª Planta (20014) Donostia

Telf.: 943-466790

E-mail: fedvascapesca@gmail.com web: www.fvpyc.org

C.I.F. G20214854

- Dirigir protestas o reclamaciones airadas al jurado o a alguno de sus miembros, ya que estas deben venir reglamentadas según el apartado 6 de estas normas.
- La cesión de piezas a otros Deportistas.
- La adquisición de piezas por métodos antirreglamentarios.

13. Las capturas obtenidas serán devueltas al Mar, una vez realizado la medición.

14. El Jurado estará formado por Directivos de la FVPC , y/o miembros del Comité de la Especialidad.

15. Cualquier incidencia no recogida en estas normas será contemplada por el Reglamento de Competiciones de la Federación Vasca de Pesca y Casting (FEP 2014).

Notas de interés:

Será obligatorio, que cada Dúo lleve un cubo de **17 litros como mínimo** con oxigenador, para mantener las capturas vivas y que estará en funcionamiento siempre que haya capturas.

Esta Federación espera la mayor deportividad, limpieza y seguridad de todos los/las Deportistas.

Todas las incidencias que pudieran surgir antes, durante o después del Campeonato, serán resueltas por el Jurado lo antes posible.

Todo Deportista acepta la publicación de la clasificación y fotografías tanto en la web, como en cualquier artículo que pudiera aparecer en prensa, por el mero hecho de inscribirse en este Campeonato y acepta estas bases en el momento de su inscripción.

El dúo campeón se le pagará la inscripción al campeonato de España siempre que se llegue a la inscripción mínima de 8 dúos.

Al finalizar la prueba se dará un tentempié a tod@s lo deportistas

